

**EL KARUM ASIRIO COMO MODELO DE COLONIA COMERCIAL INICIAL.
IMPLICACIONES TEÓRICAS SOBRE SU APLICACIÓN A LAS FUNDACIONES
FENICIAS OCCIDENTALES (*)**

**THE ASSIRIAN KARUM AS AN EARLY MODEL OF MARKET COLONY.
THEORETTICAL IMPLICATIONS ABOUT ITS APLICACION TO THE WEST
PHOENICIAN FOUNDATIONS**

Juan Carlos DOMÍNGUEZ PÉREZ ()**

() Doctor en Historia. C/ Cardenal Zapata nº 5 – 3º. 11004. Cádiz. Correo electrónico:
jcarlosdp2004@yahoo.es**

BIBLID [1138-9435 (2004-2005) 7, 1-282]

Resumen.

Es muy tradicional la separación existente entre los estudios de las formaciones sociales antiguas del Próximo Oriente (con sus propias estructuras económicas y políticas) y los modelos coloniales occidentales, que nacieron a partir de las fundaciones realizadas por colectivos llegados de estas regiones orientales. No parece hoy día comprensible esta realidad colonial occidental en toda su complejidad sin proceder a un análisis revisionista de los principios inspiradores de estas estructuras que presumiblemente fueron transportadas a nuestra Península en los inicios del primer milenio, como parte de un complejo proceso cultural de transmisión que fue de manera dialéctica interpretado y adaptado a la sociedad tartésica. Sólo a partir de este tipo de análisis entendemos que se puede avanzar en la definición de las adaptaciones originales del modelo fenicio occidental.

Palabras Clave: economía tributaria, imperios comerciales, centro comercial paleoasirio, colonización fenicia, neocolonialismo.

Abstract.

It is certainly common the distance made between the Ancient Social Formation studies of the Near East (with their own economic and politic struttures) and the West colonial patterns, which appeared from the foundations made by people coming from East areas. Nowadays this West colonial reality in its whole meaning is absolutely incomprehensible without a revisionist check of the starting principles of these struttures that were possibly carried to our Peninsula in

(*) Fecha de recepción del artículo: 21-XI-2005. Fecha de aceptación: 20-XII-2005.

the beginning of the first millenium as a part of a complex cultural process of translation which was interpreted in a dialectic way and adapted to the Tartessian society. We think that only through this kind of annalysis we can put forward in the definition of these original adaptations of the West Phoenician pattern.

Key Words: tributary economy, trading empires, Old-Assyrian trading center, Phoenician colonization, neocolonialism.

Sumario:

1. Introducción. 2. La nueva economía tributaria del II y I milenio a.n.e. en el Próximo Oriente. 2.1. El *dam.gàr* sumerio. 2.2. El *tamkārum* babilonio. 2.3. El comercio neoasirio y neobabilonio. 3. El *kārum* paleoasirio de Kanish. 3.1. Contexto histórico. 3.2. Patrón de asentamiento y estructura habitacional. 3.3. Organización y funcionamiento del *kārum*. 3.4. Función económica y social del *kārum*. 4. El nuevo patrón comercial de finales del Bronce. 5. Las fundaciones fenicias occidentales a la luz del modelo de colonia comercial oriental. 5.1. Un modelo económico. 5.2. Un modelo político. 5.3. Un modelo cívico-social. 6. Conclusiones. 6.1. Un pasado histórico contrastado por la arqueología materialista: la civilización antecolonial. 6.2. Un concepto, un modelo: fundación sin colonización ni superioridad colonial. 6.3. Una arqueología neocolonialista: el culto a lo foráneo. 7. Bibliografía.

1. Introducción.

La literatura científica especializada, en los últimos años, parece haberse detenido en la defensa de dos parámetros historiográficos enfrentados. Lejos de la inocencia e imprevisión de lo que se defiende, se contrastan dos visiones del fenómeno colonial fenicio que se atrincheran en sus posiciones teóricas frecuentemente nacidas de sendas posiciones ideológicas sobre la Historia y sus cambios, sobre el presente que vivimos y sobre cómo interpretarlo desde nuestro pasado.

Entre el autoctonismo radical y el colonialismo blando, consustancial a estos tiempos de formas suaves y radicalización dura de las condiciones sociales de reproducción del capitalismo más inhumano, los avances en la identificación y la explicación histórica realizados por parte de las arqueologías material y materialista aportan un nuevo marco para el avance en nuestras investigaciones, lógicamente desde nuestras perspectivas teóricas más o menos explícitas, pero alejadas de determinismos teóricos legitimistas y de complejos neocolonialistas que recuperan la idea de un pasado civilizatorio global como universo historiográfico globalizado.

En este artículo proponemos la integración en el mundo fenicio occidental, como hipótesis de trabajo inicial, de las condiciones de funcionamiento que hoy ya conocemos, fruto de importantes excavaciones realizadas durante más de treinta años, en la colonia asiria de

Kültepe (Anatolia), partiendo de la idea de que este modelo de fundación colonial estable en territorio foráneo, que funcionó desde el segundo milenio, puede aportar luz sobre las formas de establecimiento temprano en nuestras costas desarrolladas por los colectivos venidos desde principios del I milenio del Próximo Oriente asiático.

2. La nueva economía tributaria del II y I milenio a.n.e. en el Próximo Oriente.

En el Próximo Oriente, a partir del segundo milenio antes de nuestra era, se produjeron una serie de transformaciones en la esfera económica que determinaron crucialmente la propia evolución de los estados. Los palacios y los templos reorganizaron sus actividades económicas (y, por tanto, sus intereses), tradicionalmente fundamentadas en el *oikos* autárquico, asumiendo ahora parte de las funciones de los estados patrimoniales regidos por miembros de la familia gobernante y convirtiendo estos nuevos estados en un conjunto indiviso de la tierra y de los recursos naturales y humanos. Se produjo así una inicial integración en unidades económico-políticas mayores apoyándose en un nuevo orden administrativo y en un complejo sistema de contabilidad, como demuestran las más de 40.000 tablillas conservadas sólo de la época de la Tercera Dinastía de Ur (2112-2004 AC).

Paradójicamente, mientras se daba paso a una mayor concentración de carácter “político”, las actividades económicas tendieron a individualizarse a través de concesiones a particulares de determinados servicios a cambio de una parte de los beneficios generados materializables en tasas u obligaciones para con el estado (tributos). Este sistema tributario se basaba esencialmente en el pago por la concesión de derechos para la explotación de la producción agrícola y ganadera sobre propiedades no mayores de las 6,5 hectáreas (suficientes para mantener una unidad familiar de entre 5 y 7 miembros); de recursos como la pesca, la caza, la siega de juncos y la elaboración de ladrillos; o, incluso, de servicios como la recogida, el transporte, almacenaje y distribución de productos agrícolas y pesqueros, así como de derivados como las pieles, los tendones o pezuñas, la contratación de temporeros para trabajos especiales, la recaudación de impuestos o el comercio a larga distancia.

El complejo proceso de contratación a particulares por parte del palacio de servicios que podríamos considerar “estratégicos” se consuma y materializa, además, jurídicamente a través de una expresión contractual de sus obligaciones que contiene la cantidad a pagar por ellos. Este modelo de economía tributaria es el predominante, por ejemplo, en Mesopotamia desde el Antiguo Período Babilonio hasta, por lo menos, la época Aqueménida (Renger, 2003: 20-22).

2.1. El *dam.gàr* sumerio.

Los Libros de Contabilidad Real de Ur III ya nos documentan la existencia del *dam.gàr* o agente institucional encargado por el palacio de suministrar ciertos bienes necesarios (normalmente de naturaleza excepcional -como perfumes o minerales- y, por tanto, importados)

a través de intercambios basados en productos de primera necesidad como eran la cebada o la lana. A pesar de que resulta probable que éste formara parte del personal de palacio, estuviera obligado a pagar tributo y actuara por lo general a petición de la máxima autoridad, no es desdeñable la posibilidad de que también pudiera actuar, al principio o con el tiempo, a título personal como gestor de intercambios de larga distancia.

2.2. El *tamkārum* babilonio.

Como venimos sosteniendo, las nuevas necesidades implícitas en el régimen tributario que se impone ya en el Antiguo Período Babilonio desde los inicios del II milenio obligan al estado a la contratación de particulares para la gestión de muy diversas actividades económicas totalmente contrarias al hasta entonces predominante concepto de autarquía doméstica. Éstos eran los encargados de recaudar en nombre del estado, cuyas limitaciones logísticas para estos fines eran evidentes, los impuestos más arriba citados sobre la producción agrícola, la cría de ganado, la explotación de los recursos naturales y la realización de servicios. La diferencia fundamental con el *dāmgar* es que los *tamkāru* no pertenecían oficialmente al personal de palacio, por lo que actuaban en todo momento de manera individual.

El papel de estos *tamkāru* o agentes de intercambio y mercaderes está ampliamente documentado en numerosos documentos legales y administrativos que actúan como contratos entre el palacio y estos operadores individuales, aunque la titularidad institucional aparece bajo el nombre del encargado de palacio. También aparecen en cartas y en el Libro de las Leyes de Hammurabi, en las que éste actúa claramente como mediador entre palacio y los productores directos. Resulta fundamental también el hecho de que los *tamkāru* aparezcan organizados en torno a un puerto (el *kārum*) en una especie de *collegium* y encabezados por un supervisor (*wakil tamkāri*) por ciudad.

No obstante, la organización mantenía su actividad lejos de ésta y en relaciones comerciales a gran distancia. Fundamentalmente para estos fines aparecen asociados por un contrato (*tappūtum*) a otro comerciante en previsión de los riesgos normales de la operación y sobre la base de un acuerdo amplio y el reparto equitativo de los beneficios finales según distintas fórmulas documentadas. Por lo que hemos podido documentar tanto en Mari como en el comercio asirio con Anatolia, el palacio exigía el pago de tasas (*miksum*) por el tránsito de mercancías en barco a través del Éufrates, por el movimiento de las caravanas y por el paso de las mercancías través de la ciudad. Estos comerciantes eran también protegidos por tratados internacionales entre estados y por leyes o acuerdos de protección mutua entre mercaderes.

2.3. El comercio neosirio y neobabilonio.

Assur había sido desde principios del II milenio una próspera ciudad-estado del Valle del Tigris situada en una crucial encrucijada de las rutas de caravanas que cruzaban de este a

oeste y de sur a norte. Existía ya entonces una cerrada complicidad entre las dos principales instituciones de la ciudad, el *Señor* (*rubā'um*) o rey y la *Ciudad* (*ālum*) o asamblea ciudadana, asociados, además, al culto al dios Assur del que el primero era guardián, en la promoción conjunta de las actividades comerciales, la justicia, la producción y la paz (Veenhof, 2003: 73-76). La más antigua inscripción referente a actuaciones promotoras del comercio asirio (*addurārum*) corresponde al rey Ilushuma, un par de generaciones después de Ur III, y en ella se aprecia el apoyo a la importación del cobre y los textiles acadios (y puede también que el estaño) utilizando el papel del palacio como centro gestor y eje físico e institucional de las redes comerciales que unían el norte y el sur del territorio. Su hijo, Erishum I, refiere la misma actividad comercial para la importación de plata, oro, cobre, estaño, cebada y lana, alardeando de la abundancia y circulación de bienes existente durante su reinado y, sobre todo, del hecho de no estar gravados estos productos (Veenhof, 2003: 83-85).

Este comercio regular se fundamentaba en tratados realizados bajo juramento (*mamītum*) y sellados mediante intercambio de dones de buena voluntad por parte de los reyes a los jefes locales de aquellas ciudades-estado por cuyos territorios discurrían las caravanas, especialmente de Anatolia. Familias completas, instituciones centrales como los palacios y los templos, sacerdotes y sacerdotisas, administradores, enviados, empleados, artesanos, transportistas, además de los mercaderes, tomaban parte de los beneficios que este comercio generaba. Los comerciantes eran en Assur numerosos e influyentes hasta tal punto de que en Anatolia las palabras “asirio” y “comerciante” se consideraban sinónimos.

Por otro lado, el mercado (*mahīrum*) como espacio físico y referencial de cada comunidad está igualmente contrastado caracterizado por un continente ceremonial presidido por una estatua y realizando también funciones de encuentro del pueblo para cualquier tipo de negociación. Con todo en Asiria existieron otras estructuras comerciales como las realizadas en las propias casas de los comerciantes o en los almacenes privados o municipales (Veenhof, 2003:106-111). Este espacio comercial explícito ha podido confirmarse igualmente en Anatolia como lugar de compra-venta de esclavos, cebada, casas, cerdos, aunque existía igualmente la obligación extensiva a todas las caravanas de subir en primer lugar al palacio local, lugar en el que las mercancías eran inspeccionadas y se cobraban las tasas, previamente a la llegada de las mercancías a la población

No obstante, existe también en esta época un comercio a larga distancia llamado *tamkārūm* entre Babilonia y otros puntos del Oriente Próximo, basado en bienes estratégicos y de prestigio obtenidos por reciprocidad como intercambio de dones y destinados a la ostentación de las clases superiores. Esa parece que fue la intención de los reyes asirios del Período Nuevo cuando invadieron la franja costera de los grandes centros fenicios como Sidón y Tiro, núcleos comerciales que garantizaban el suministro de estos demandados bienes de prestigio procedentes del Mediterráneo.

Otras acepciones del mismo término *tamkārum* las encontramos en el período neobabilonio denominando operaciones comerciales y contratos de asociación (*harrānu*) con Fenicia o en las actividades que realizaban familias como los Egibi en Babilonia o los Murasū en Nippur ya durante los siglos VI y V a.n.e., época en la que se suele considerar en eclosión la empresa privada, aunque no deberíamos olvidar al respecto la profunda interconexión existente entonces entre el estado (palacio o templo) y los intereses particulares o privados.

3. El *kārum* paleoasirio de Kanish.

3.1. Contexto histórico.

Kanish (*Kanešh*), antigua ciudad de Capadocia situada en la orilla izquierda del río Halis y a los pies de la actual Kültepe, fue uno de los centros comerciales del Antiguo Imperio Asirio en Anatolia que florecieron entre los siglos XX y XVIII A.C. y especialmente durante el reinado de Sargón I. Ciertamente la estrategia comercial asiria venía a sustituir la antigua forma imperialista de apropiación de los recursos ajenos mediante la guerra por otra nueva establecida sobre el principio comercial administrado fundamentado en tratados concluidos con los gobernantes locales sobre la base del interés mutuo, aunque bajo orientaciones similares como eran las de controlar los intercambios de oro y plata por estaño y tejidos, así como el monopolio del comercio del cobre procedente de la región del Caspio.



Figura 1. Contexto político y económico del asentamiento asirio de Kanish.

La aplicación, no obstante, del concepto se realizó desde el principio por analogía con el barrio de comerciantes sur-mesopotámico que, además de estar constituido como un distrito con una condición jurídica y administrativa especial, contaba con almacenes y un muelle o

embarcadero específico para el tráfico fluvial de mercancías. Este hecho hace que desempeñara a la vez funciones de almacenaje y tránsito comercial, así como que –en la práctica– ejerciera de aduana o frontera abierta legal. El conjunto de sus características, pues, no parece coincidir con el establecimiento colonial de Kanish que añade a estas palpables diferencias la inexistencia de algún curso de agua en el caso de la colonia asiria en Anatolia. Paralelamente desde las primeras excavaciones se había podido documentar la existencia de dos núcleos distintos en el yacimiento: uno fortificado en Karahüyük, habitado por poblaciones indígenas desde al menos el Bronce Antiguo; y otro, del que provenían los varios millares de tablillas, en el que se encontraba la colonia asiria, más reciente e independiente de la población local.

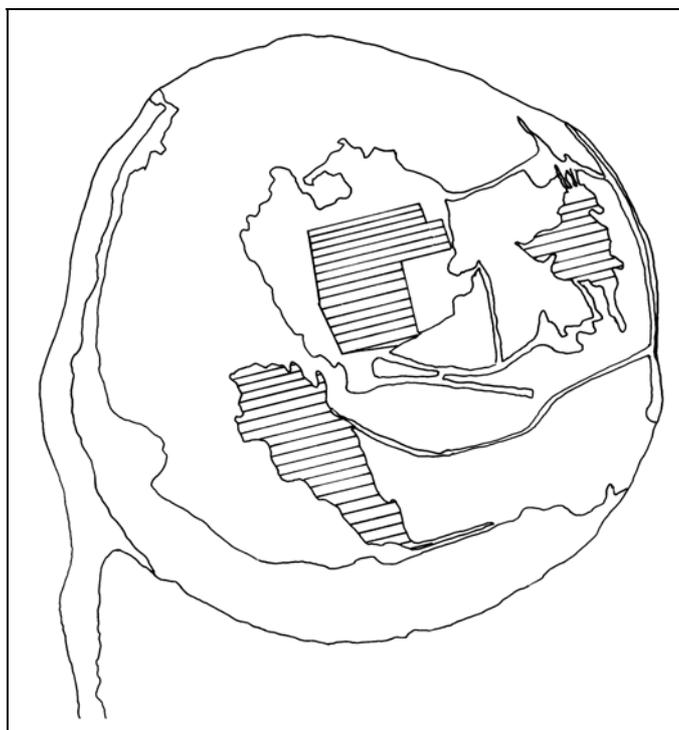


Figura 2. Plano cenital de la colina de Kültepe con tramado de la zona excavada correspondiente a los palacios del asentamiento indígena original.

En el yacimiento se han podido identificar cuatro niveles arqueológicos, el más antiguo de los cuales data de los inicios del II milenio (1880-1790 A.C.). Fue en este nivel II donde se descubrió el grueso del conjunto de tablillas cuneiformes que formaban parte de los archivos institucionales y que ilustran claramente la existencia en los extramuros de la ciudad de una colonia de mercaderes asirios. Se ha afirmado por ello que Kanish es el ejemplo mejor documentado de la red de emporios comerciales creada en Anatolia por los soberanos asirios que, a través de estas colonias de mercaderes, cuidaban sus intereses en aquellas tierras. Parece que este nivel fue destruido violentamente poco antes del 1800 durante el conflicto con los hititas y reconstruido más tarde con una expansión de sus dimensiones generales, así como el

aumento del tamaño de las casas y del número de estancias (nivel Ib).

3.2. Patrón de asentamiento y estructura habitacional.

En la ciudad se han identificado los restos de varias edificaciones: el palacio real, que cubría una superficie de 3000 m² y contaba con un patio rodeado de columnas y enlosado en el centro, almacenes y barrios privados; en él se encontraron tablillas que refieren los nombres de varios templos probablemente del recinto interior fortificado, que también nos han dejado evidencias materiales, así como algunas viviendas de los funcionarios principales. La aldea de mercaderes rodeaba la ciudadela fortificada de la población indígena y se estructuraba como un verdadero complejo urbano, con una planta articulada en la que convivían diversas comunidades étnicas, cada una de las cuales contaba con su barrio. Plazas y calles suficientemente anchas para permitir el paso de los carros separaban un barrio de otro y se convertían en lugares de encuentro porticado en la tradición de los *mahīrum* y probablemente presidido por la estatua del dios Assur.

Los principales talleres artesanales estaban agrupados en el *kārum* específicamente hablando o centro comercial. Entre los restos arqueológicos encontrados asociados a estas estructuras comerciales destacan los ídolos de piedra bicéfalos o tricéfalos, con cuerpo discoidal decorado con motivos geométricos, y figurillas antropomorfas o de la diosa madre fundidas en plomo o sobre marfil.

Del *kārum* se han podido reconstruir algunas de las viviendas. Éstas se abrían, con una o dos puertas, directamente a las calles o las plazas y estaban levantadas con muros de adobe, algunos de los cuales aún conservan una importante altura. Se solían dividir en tres áreas: un despacho comercial separado del resto de la casa; la zona de vivienda organizada en torno a un pequeño patio de luz central; y la zona destinada a almacenes y archivo mercantil. Durante la fase Ib el almacén también amplía sus dimensiones y se constatan grandes jarras para la conservación de cereales. Igualmente se han encontrado edificios de dos plantas, dotados de cocina en la planta inferior, que pudieron realizar funciones de albergues o casas-posadas. A los pies de la colina que presidía la ciudadela de Karahüyük se levantaba la sede de gobierno del *kārum* (*bit karim*), que presidía tanto funciones específicamente comerciales como otras representativas y administrativas relacionadas con el cobro de impuestos o de tributos a las caravanas. Era, además, el lugar en el que se reunía la Asamblea, donde se administraba justicia y se llevaban las cuentas oficiales de la colonia.

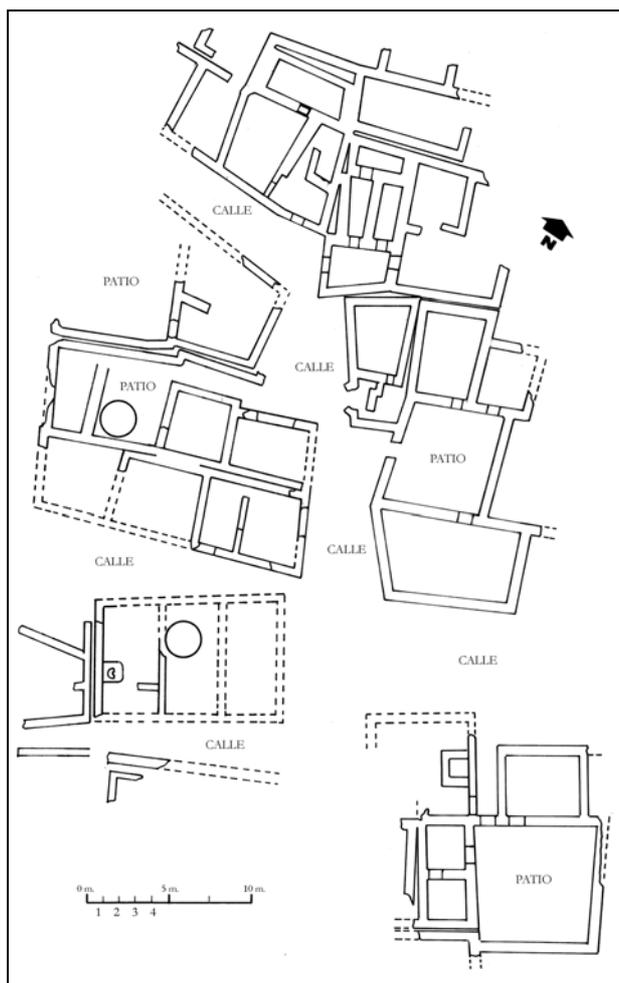


Figura 3. El *karum* de Kanish. Estructura urbanística y habitacional.

3.3. Organización y funcionamiento del *kārum*.

El aspecto fundamental de su organización es la existencia de una estructura piramidal cuyo centro residía en la capital asiria, de cuyo palacio central dependía directamente el *kārum*. El *kārum*, a su vez, como vértice administrativo superior (colonia-madre), centralizaba una red de centros o agencias/estaciones comerciales secundarias (*wabaratum*) en estricta dependencia jurídica y administrativa directa, mientras el control en el interior de cada agencia se ejercía a través de una oficina central habilitada –como hemos dicho- para cobrar impuestos y tributos.

El gobierno asirio gobernaba la colonia a través de “*los Enviados de la Ciudad*”, que jugaban también un papel importante en las relaciones diplomáticas con los gobernantes anatolios y, además, podían dar órdenes en asuntos de política comercial e imponer pagos a las colonias. Las tareas burocráticas y de verificación de las operaciones eran confiadas a un cuerpo de magistrados específico, elegidos entre las familias más acomodadas de la oligarquía mercantil, que por lo general eran las responsables de la financiación de estas actuaciones en el extranjero.

Por otro lado, tenemos referencias en los mismos archivos de Kanish, junto a estos

comerciantes reconocidos como oficiales municipales, de empresarios privados que actuaban como directores o agentes de firmas familiares asentadas en Asiria y que actuaban a nivel individual recibiendo comisiones, solicitando créditos o negociando con socios inversores (Veenhof, 2003: 78-81). La defensa de sus intereses, por otro lado, parece que estaban garantizada por una cámara específica (de los *kāru*), que mantenía unos estrechos contactos con la Asamblea ciudadana. Con todo, esta cámara parece haberse dedicado más, por cuanto aquí nos interesa, a mediar en cuestiones de administración de justicia comercial en conflictos privados.

La Asamblea principal de la ciudad (*kārum šaḥer rabi*) reunía a todos los miembros del asentamiento comercial asirio. En ella había una distinción inicial entre “los pequeños” (*šahhurūtum*) y “los grandes hombres” (*awīlū rabiūtum*), en los que decididamente estaban representados las principales familias, los jefes de compañías y los grandes inversores. En esta cámara se tomaban las decisiones oficiales, tales como las negociaciones políticas con las autoridades anatolias de manera conjunta con “los Enviados de la Ciudad” o la correspondencia oficial con el palacio central y las demás colonias dependientes. No obstante, los “grandes hombres” actuaban de manera permanente como comisión delegada ejecutiva y llevaban a término otras cuestiones de rango menor.

La Casa de Gobierno o *bit karim* era también el lugar donde se reunía la Asamblea, así como la sede de la comisión ejecutiva, la secretaría oficial, el tribunal de justicia y el depósito de la tesorería, los archivos y las cuentas. Otra de las funciones esenciales de esta Casa de Gobierno era gestionar los pagos entre el palacio local y los mercaderes, actuando entonces como depósito bancario.

Otras figuras oficiales eran el *limmum* o representante del *kārum* encargado de hacer cumplir las decisiones de éste y de otras operaciones menores. Aunque pertenecía a la organización institucional asiria, no debe confundirse con el magistrado-epónimo del mismo nombre que actuaba en la capital. Esta función la ejercía en la colonia el *hamuštum* o epónimo semanal, identificado en el calendario del *kārum de Kanish* y una aparente innovación colonial.

Los escribas o *tupšarru* eran los responsables de que se siguiera el procedimiento legal en las Asambleas, del cumplimiento de sus decisiones, de la organización de las votaciones y el recuento de las mismas.

Por último, los *šiprū* o “enviados del *kārum*” se encargaban de la transmisión de las instrucciones del *kārum de Kanish* a los más de veinte asentamientos dependientes, de tomar acciones contra los agentes individuales autorizados procedentes de otras colonias que actuaban en contra de la legalidad y, por último, de conducir las relaciones diplomáticas con las autoridades anatolias en situaciones de conflicto de intereses o tras la coronación de un nuevo rey.

3.4. Función económica y social del *kārum*.

Cada *kārum* contaba con unos fondos considerables obtenidos a través de impuestos, obligaciones, contribuciones de sus miembros, inversiones, porcentajes de operaciones comerciales o tasas de actuación de las comisiones oficiales. Gracias a ellos y a su organización jurídica podía actuar de manera oficial en la defensa de sus miembros contra la usura y el fraude, por ejemplo, estableciendo el peso oficial entre las unidades de cambio, fijando la tasa de interés de los préstamos comerciales o regulando el pago del interés compuesto.

Era su condición jurídica regulada por tratado institucional lo que precisamente garantizaba el ámbito de cumplimiento de sus actuaciones. Así, tenemos testimonios de que a través de estos tratados los asirios garantizaban específicamente a los comerciantes anatolios:

- el pago por el tránsito de las caravanas de unos impuestos de importación (*nishatum*), que normalmente eran del 5% en los productos textiles y de cuatro libras de estaño por carga normal de asno de 130 libras de estaño;
- un derecho preferente por parte del palacio de compra del 10 % de los textiles, probablemente de primera elección y a precios especiales;
- el cumplimiento de restricciones al comercio para productos considerados estratégicos como el hierro.

Por contra, los comerciantes anatolios garantizaban a los asirios:

- el derecho de residencia y protección en los barrios para comerciantes (los *kāru*) y en las estaciones comerciales dependientes (*wabaratum*) de las ciudades anatolias;
- el derecho de extraterritorialidad ejercido por la administración de las colonias para que éstas pudieran funcionar administrativa y jurídicamente como una extensión del gobierno de Assur;
- la protección de las caravanas contra el robo y el bandidaje, así como la garantía de la compensación de las pérdidas y el castigo de los delitos de sangre cometidos sobre ellos en las vías principales.

Por otro lado, el mercader que partía de su localidad de origen para establecerse en el *kārum* no podía llevar consigo familia alguna. Eso convertía en habitual los matrimonios mixtos con mujeres indígenas, especialmente ante la frecuente prohibición de comprar esclavos de la localidad anfitriona. Por otro lado, se ha podido contrastar que en el *kārum* de Kanish también convivían mercaderes anatolios, aunque no tenían mucho peso específico en la administración.

4. El nuevo patrón comercial de finales del Bronce.

A finales del Bronce los estados estaban centralizados en la estructura palacial que controlaba el comercio y la producción artesanal, especialmente de productos de lujo, prestigio y estratégicos, y definía los tratados internacionales tanto de manera pública como privada. Bajo estas premisas funcionaba un comercio que podíamos considerar de tipo “regional” entre estados vecinos en los que el rey ofrecía sus garantías personales a los comerciantes, que eran alojados en palacio de acuerdo con las reglas de la hospitalidad (Liverani, 2003: 120-125).

Tras la llamada crisis del siglo XII, iniciada con la epidemia de hambre de Anatolia y las primeras oleadas de los llamados Pueblos del Mar y agravada de manera definitiva con la destrucción de los palacios centrales de varias ciudades costeras, el colapso de los poderes regionales fue completo: desaparecieron el mundo micénico y el Imperio Hitita, Egipto tuvo que renunciar a Palestina, el Líbano y el sur de Siria, la mayor parte de los palacios fue destruida y sus actividades definitivamente acabaron. Independientemente de que el comercio privado pudo sobrevivir a ello, las propias mejoras náuticas introducidas por los Pueblos del Mar y ciertos avances como la domesticación del camello, la introducción de las tecnologías del hierro e hidráulica y su aplicación a la agricultura, la deforestación y la irrigación contribuyeron singularmente a la consolidación de nuevos patrones comerciales sobre los que la difusión de la escritura alfabética acabó por convertirse en un revulsivo definitivo de las nuevas actividades mercantiles.

Una de las pruebas de la realidad histórica de que hablamos la encontramos en el relato de Ounamon (c.a. 1100 a.n.e.) que demuestra la competencia de varias flotas pertenecientes a distintas ciudades-estado de la costa sirio-palestina, probablemente a través de agencias comerciales (*hubur*) (Bunnens, 1978). Lo cierto es que de ella se puede deducir un creciente peso específico del comercio en la política de estas ciudades-estado y, sobre todo, un mayor papel de los grandes comerciantes y hombres de negocio en los asuntos públicos. Este proceso llegó a su fin cuando estas ciudades-estado fenicias emprendieron su política colonial y establecieron colonias dependientes, muy distintas en este aspecto fundamental de las creadas por los griegos. Las fenicias, a pesar de no contar con reyes, mantenían una esencial relación tributaria con la metrópolis en algunos casos hasta el siglo IV a.n.e. Este hecho convirtió la colonización en un asunto de estado profundamente determinado por los intereses comerciales y, en lo social, por la oligarquía comercial dominante.

La consecuencia política de estos grandes cambios fue la sustitución del estado palacial por dos nuevas formas políticas:

- las ciudades-estado, herederas directas de los pequeños reinos de finales del Bronce, pero ahora constituidas sobre la Asamblea cívica (*mō'ēd*) y el Consejo de Ancianos, que desarrollaban ahora una ideología basada en el ideal de justicia y benevolencia con el pueblo y en lo económico con un marcado proceso de enajenación del palacio de sus

antiguas funciones productivas, comerciales y administrativas, quedando ahora únicamente como residencia real; geográficamente, en línea con unos objetivos económicos claros, trasladarán su localización a emplazamientos costeros y protagonizarán la colonización de Occidente y, con ello, un aumento considerable del mapa comercial mundial, desde Tartessos a Ofir;

- los estados étnicos, aparecidos a partir de las tribus de pastores del interior, de origen nómada, crearán estructuras políticas tribales de base no territorial, aunque ahora con una participación directa en el comercio de caravanas, especialmente desde la franja occidental de la Península Arábiga, procediéndose a la creación de nuevos centros de población (Liverani, 2003: 130-135).

El paso de una política comercial dictada por el rey y ejecutada por sus propios agentes comerciales (como sucedía durante el Bronce Final) a una economía política dictada por esta nueva oligarquía mercantil y ejecutada por las instituciones de la ciudad-estado suponen, en suma, un salto cualitativo que subraya en igual forma el tránsito de una política comercial institucional (administrativa) dominada por la búsqueda de determinados recursos singulares o cruciales, aunque escasos, a un comercio abiertamente encaminado a la consecución del mayor beneficio económico (empórico). La palpable evidencia, no obstante, demuestra que ambas orientaciones estaban ya presentes en desigual medida desde el Bronce Final y que el comercio de prestigio aún subsistirá en esta época incluso en las actividades de una misma persona cuando opere para ámbitos institucionales distintos (Liverani, 2003: 132).

5. Las fundaciones fenicias occidentales a la luz del modelo de colonia comercial oriental.

5.1. Un modelo económico.

Este modelo económico colonial se fundamenta instrumentalmente en la aparición contrastada en el relato de Ounamón de flotas comerciales dependientes de las ciudades-estado próximo-orientales (las naves de Tarsis), así como en la promoción desde las principales estructuras del estado de agencias comerciales transmarinas, sin menoscabo de establecer unos apoyos explícitos para estas empresas en la oligarquía comercial a través del reconocimiento inicial de fórmulas de beneficio privado entendidas genéricamente como comercio empórico institucional y socialmente participado. Esta nueva modalidad de comercio, no obstante, no debe hacernos considerar superado el llamado comercio administrativo de tipo palacial, su sistema tributario ni la fórmula aristocrático-épica de la entrega de bienes de prestigio, que progresivamente se convertirán en instrumentos políticos asociados al establecimiento y mantenimiento de relaciones diplomáticas singulares oficiales en todo el Mediterráneo. Sí debe considerarse, en cambio, superado su ámbito inicial, claramente regional durante el Bronce oriental.

Este comercio de prestigio inicial y concurrente como forma diplomática inter-estatal durante muchos años es el que mantenían los “príncipes” de la aristocracia tartesia antecolonial en el denominado horizonte post-micénico del Bronce Final Antiguo (XII-XI AC) y a través de él debemos entender la llegada a través de intermediarios sirio-palestinos y chipriotas, entre otros, de los escasos fragmentos de cerámica micénica, las joyas, los *pithoi* y la obsidiana como dones singulares presentados por los navegantes foráneos (Arteaga y Roos, 2003: 163-164).

Paralelamente el modelo colonial empórico materializaría su dimensión comercial en la delimitación física de un espacio local para mercado, consagrado ritualmente y presidido por una estatua de los dioses de la ciudad (un Melqart), que, con el tiempo, incorporaría, en un proceso de adopción de mitos y cultos ajenos tan complejo como usual en nuestro ámbito geográfico, la erección de héroes míticos (Menesteo) y cívicos (Temístocles) (Montero, 2002) promovidos a la ejemplaridad por sus valores afines al nuevo modelo de estado. De acuerdo con la tradición oriental verbalizada en nuestra cultura más a través de la noción del ágora/foro greco-romano, las autoridades locales garantizarían su funcionamiento como tal y como lugar de encuentro para cualquier otro tipo de trato, además de la vigilancia de otras formas comerciales ciudadanas paralelas como eran las particulares en los bajos exteriores de las viviendas y vinculadas a los almacenes privados.

No menos fundamental es la función del *karum* colonial en establecer oficialmente las unidades de peso y cambio como forma de control, fiscalidad y garantía institucional. El curso de la evolución histórica de estas unidades se consumaría en la emisión de unidades monetales en las que, como sabemos, se reproducían los símbolos oficiales del poder colonial. Por otro lado, también se encargaría en el mismo sentido de fijar las tasas de interés, así como de regular el cumplimiento de los pagos, el cobro de tasas de aduana y tránsito. En un sentido geopolítico las nuevas instituciones coloniales también controlarían de manera preferencial la llegada de producciones consideradas, por una u otra razón, estratégicas como los artículos de lujo y suntuarios (metales como el oro, plata, cobre, estaño, perfumes, minerales) o productos de primera necesidad (como el trigo o la cebada), portadores de una potencialidad social y económica evidentes.

La aparición de agentes institucionales encargados de estos fines ya se ha constatado en la figura del *dàmgar* sumerio. Con el tiempo, éste fue evolucionando en las cortes palaciales orientales hacia una nueva fórmula de contratación (el *tamkārum* babilonio), que reconocía su dimensión profesional individual, independiente de los intereses palaciales, aunque éste, a cambio, reconocía el derecho preferente de palacio en la admisión, control, fiscalización, adquisición y reemisión de las mercancías llegadas del exterior.

Este agente oficial de palacio estaría encargado, básicamente, de la representación política de la institución palacial de la metrópolis, de la firma y seguimiento del cumplimiento de los tratados oficiales en materia comercial y de seguridad entre el palacio y los productores

directos, de la mediación con las instituciones religiosas del templo, de la tutela de la Asamblea cívica, de la recaudación de tributos y tasas de tránsito y aduanas, del cuidado y gestión de las instalaciones portuarias y comerciales coloniales, de la supervisión de la gestión de los distintos delegados locales y del cumplimiento de los contratos comerciales privados.

Pero, lejos de considerar la fundación de Gadir, como ha venido considerando tradicionalmente la historiografía especializada desde su obsesiva dimensión mediterraneista, una estación final, una última referencia geográfica y cultural, debemos considerar su ubicación como fundamentada en la explotación comercial de los imponentes recursos confluyentes en este cruce de caminos entre las culturas y las economías del Atlántico (Aubet, 2000: 32):

- Los recursos agropecuarios que hemos visto florecer en las sociedades excedentarias heredadas de la Cultura de los Silos del Bajo Guadalquivir desde, al menos, el segundo milenio (Arteaga, Nocete, Ramos et al., 1986; Arteaga y Roos, 1992 y 2003; Morán, 2001);
- Los recursos mineros y metalúrgicos argentíferos del foco onubense y Sierra Morena, tradicionalmente relacionados con los centros de poder tartésicos (Fernández Jurado, 1995; Pérez Macías, 1995; Rovira Llorens, 1995);
- Los recursos minero-metalúrgicos básicamente estamníferos y cupríferos, junto a los primeros hierros y explotaciones/producciones áureas, de las culturas del Bronce Atlántico en el Algarve y el Bajo Alentejo (Ruiz-Gálvez, 1986: 27), el estuario del Tajo-Sado (Aubet, 2000: 33), los accesos al interior del Duero (Fraga dos Corvos, Macedo de Cavaleiros: Senna-Martinez, Ventura y Carvalho, 2005) y el Vouga (Senhora da Guia de Baiões: Senna-Martinez y Pedro, 2000), el territorio costero del norte portugués (Outeiro dos Castelos de Beijós: Senna-Martinez, 2000) y gallego (Hidalgo y De la Peña, 2000: 808), así como sus vínculos señalados con las Islas Británicas (Perea y Armbruster, 1998: 131), la fachada atlántica francesa (Mederos, 1997: 114) e, incluso, belga (Debergh, 2000: 774-775).
- Los recursos extraídos del acceso preferencial a las culturas atlánticas africanas del litoral marroquí y las subsaharianas del río Senegal, especialmente el oro, el marfil y la explotación de sus bancos pesqueros (Millán, 2000: 864).

5.2. Un modelo político.

Una realidad palpable la constituye el establecimiento bajo juramento de un Tratado bilateral amistoso entre la aristocracia tartésica local y los navegantes fenicios en virtud del cual aquellos garantizaban el derecho de residencia y la protección de los núcleos secundarios establecidos en el interior, así como las caravanas fijando tanto un derecho de extraterritorialidad administrativa y jurídica para estos centros y los comerciantes fenicios involucrados en el hecho comercial, como unas garantías de compensación y acción judicial

contra los que atacaran las caravanas.

Este modelo colonial reproduce institucionalmente a través de su Asamblea la diferencia existente entre los “grandes hombres” de la oligarquía comercial local, cuya comisión dirige por delegación palacial desde la Casa del Gobierno los asuntos oficiales de manera permanente, y los “pequeños hombres”, grupo secundario en el que defienden sus intereses los comerciantes, mercaderes, artesanos, etc., de segundo rango. Por debajo de ellos, existe una clase de delegados, sacerdotes, enviados (*šiprū*), funcionarios y escribas, encargados de hacer llegar y hacer cumplir las obligaciones y las instrucciones emanadas de la Asamblea a todas las delegaciones dependientes.

En el fondo de esta asamblea representativa debemos entender la existencia de dos realidades sociales claramente asociadas. Por un lado, la preeminencia de una oligarquía comercial dominante involucrada totalmente en la empresa colonial a través del sostenimiento del sistema tributario palacial (que entra en crisis desde mediados del VII-VI AC) y, con ello, en la creación de un nuevo modelo de estado territorial que recoja sus pretensiones de reconocimiento por parte de esta estructura palacial de la tierra y el común de los medios de producción como propiedad privada. Por el otro, el establecimiento de un nuevo modelo jurídico a partir de una ideología social de corte populista, que encubre bajo sus nuevas fórmulas cívicas el proceso de radicalización traumática de las condiciones socio-económicas fundamentales.

5.3. Un modelo cívico-social.

Junto a la realidad pre-existente de una comunidad poblacional indígena (tartésica) fortificada, con capacidad política y económica suficiente sobre un territorio productivo que contara con los recursos vitales demandados en el Mediterráneo, se levantaría *ex novo* y extramuros a esta población indígena una comunidad cívica de comerciantes fenicios especialmente interesados en la adquisición preferencial y masiva de las producciones naturales de estos territorios controlados por la aristocracia tartésica.

La fundación colonial contaba con una condición jurídica y administrativa especial, a la vez que contaba con una muralla fundamental, que delimitaba física, jurídica, religiosa y políticamente su espacio natural reconocido en el Tratado. Además, contaba con instalaciones portuarias (puerto marítimo, muelles, embarcaderos), fiscales (aduanas marítimas, fluviales y urbanas) y de almacenaje.

La jerarquización espacial (probablemente periurbana) del complejo estaba presidida por el palacio-templo fundacional, realidad institucional a la que seguía en importancia la sede oficial del gobierno del *karum*, dotado con funciones representativas, administrativas, fiscales, así como en materia de justicia, para lo cual generalmente era también la sede donde se custodiaban los archivos oficiales, aunque es muy posible que aquellos de mayor rango

pertenecieran al ámbito del palacio-templo fundacional.

La trama urbana estaba estructurada funcionalmente y en ella se encontraban talleres artesanales agrupados, barrios dotados de calles, plazas, mercados y viviendas particulares levantados con muros de adobe y tres áreas habitacionales diferenciadas: la doméstica, un despacho comercial y un almacén y archivo fácilmente identificable a nivel material por la acumulación de fragmentos de grandes contenedores.

Se estructuraba como cabeza, dependiente del palacio central, de una red de oficinas o emporios comerciales secundarios directamente tutelados a través de los “Enviados de la Ciudad”, en cuya gestión económica y administrativa, sobre un cuerpo especial de magistrados nacidos de la oligarquía mercantil fenicia, tenía una participación directa materializada en los beneficios generados.

Probablemente bajo este modelo jerarquizado que ya demuestra el karum de Kanish como una realidad generalizada en el Próximo Oriente de finales del segundo milenio, debamos explicar las distintas olas fundacionales: Gadir, Lixus, Útica, por un lado, en una primera fase, de manera significativa en entornos estratégicos alejados y muy estudiados, lo que funcionalmente podíamos interpretar como “bases de desarrollo”; y Morro de Mezquitilla, Cartago, Castillo de Doña Blanca, Toscanos, Abdera, Sexs, fundadas desde principios del IX, institucionalmente “dependientes” de aquellos asentamientos originarios.

No obstante, el propio futuro colonial local hacía depender el futuro de estos nuevos centros de ultramar de aspectos poco previsibles en el diseño básico, como la evolución histórica de las potencias occidentales, la propia demanda de los mercados y los avatares de la producción en un mundo que ya estaba en continuo cambio.

Realidad paralela, pero indefectiblemente vinculada a esta estructura social, es el mestizaje natural que se establece a partir tanto de la prohibición expresa a los colonizadores en sus lugares de origen de viajar con sus familias como de las relaciones necesariamente amistosas materializadas en el Tratado citado, fruto de las cuales serían frecuentes los matrimonios mixtos, entendiendo la segunda realidad como una consecuencia buscada de la primera o, dicho de otro modo, estableciendo en el hecho colonial como categoría básica un mestizaje institucionalmente inducido.

6. Conclusiones.

6.1. Un pasado histórico contrastado por la arqueología materialista: la civilización antecolonial.

La acumulación singular de estructuras de almacenamiento de excedentes en torno a **Valencina de la Concepción** (Ruiz Moreno, 1989; Santana Falcón, 1991) ha sido recientemente considerada por los investigadores como claramente demostrativa de la existencia de un centro de poder junto a Los Alcores (en el llamado *Horizonte Valencina-Gandul*) que

desde un marco político-institucional regularía y gestionaría la producción, circulación y distribución de los productos en el Bajo Guadalquivir y las zonas periféricas (López Aldana y Pajuelo Pando, 2001: 212). Este centro de poder, junto a otros referentes nucleares como muestran, por ejemplo, los registros arqueológicos de Carambolo-Cuesta de Rosario o de Hispalis-Itálica, encuentra sus raíces históricas en la llamada “Cultura de los Silos”, que ya desde el Neolítico Final (hacia el 3.300 a.n.e.) nos permite constatar una colonización agropecuaria expansiva en la zona, que no solamente afectaría al valle del Bajo Guadalquivir, sino que invadiría también los terrenos de secano de las campiñas (Arteaga y Roos, 1992: 333-334; 2003: 147-148).

Paralelamente se ha podido constatar en este yacimiento la existencia de un patrón de fortificación sustancialmente diferente al señalado en **Los Alcores** de Porcuna y coincidente, sin embargo, con el de La Pijotilla en Extremadura y Ferreira do Alentejo en Portugal, caracterizado por un sistema de cierre mediante fosos y al que aparecen adscritos asentamientos secundarios y las fortalezas con bastiones que perduran hasta el Bronce Antiguo (Arteaga y Roos, 2003: 148-149).

El conjunto de **Alcalar** (Portimão, Algarve, Portugal, III mil. a.n.e.) lo constituye un asentamiento principal situado sobre una meseta de 10 hectáreas cercado con un sistema de fosos y murallas, cinco poblados periféricos dependientes, ubicados en los otros cercanos y una necrópolis tumular megalítica asociada. En su ubicación quedó desde el principio constatada la ocupación del mejor sitio del asentamiento, por sus características físicas para la defensa, de acceso a los pozos de agua dulce, el dominio de las tierras fértiles y el control visual de la sierra y el acceso marítimo, por parte de una mínima parte de la población que, además, identifica su espacio a través de construcciones legitimadoras como la necrópolis monumental (Morán, 2001: 181). Junto a estos, se han encontrado numerosos silos de almacenamiento de cereales y legumbres (cebada, trigo, habas, guisantes, lino,...), y de sus semillas, localizados dentro de los recintos cercados de los lugares centrales y cisternas para reserva de agua (Morán, 2001: 175). Pero lo que más fuerza confiere al registro arqueológico es la existencia de una necrópolis monumental diferenciada situada en una meseta de 74 metros de altitud formada por edificios tumulares con atrio-fachada dedicados tanto a lugar de enterramiento como a prácticas rituales, además de una función más singular como “marcador territorial” (Morán, 2001: 177).

Igualmente representativos de este estadio histórico nos resultan los claros ejemplos de colonización agrícola del interior materializados, en los campos de silos del **Cerro de El Albalate** (Porcuna, Jaén), estrechamente relacionados también con la “Cultura de los Silos” del Neolítico Final y que demuestran una colonización temprana, agrícola y ganadera, de las tierras de la campiña interior (Arteaga, Nocete, Ramos et al., 1986: 399), así como una sucesión diacrónica de distintos espacios defensivos trazados en círculos sucesivos desde un muro de fortificación interior datado en la época del Cobre hasta un nuevo conjunto de estructuras

defensivas con torres del Bronce Pleno, culminados con el Bronce Final de la Campiña, que ya evidencia la existencia de las técnicas constructivas de muros rectos con zócalos de piedra y alzados de adobe (Arteaga y Roos, 2003: 149).

No menos reconocidas son otras estructuras cuya antigüedad también parece retrotraerse al menos a los inicios del segundo milenio como la residencia principesca asociada al templo-almacén de **Fuente Álamo-III** (Almería, 1900-1780 cal. a.n.e.), junto a necrópolis con clara evidencia de diferenciación social clasista (Arteaga, 2000: 178-182); o las pruebas de estructuración urbanística inicial halladas en **Los Alcores**, en el que se aprecian “callejuelas” que en las laderas aterrazadas sirven para comunicar distintos niveles de habitación y, a su vez, para facilitar la recogida de aguas procedentes de las techumbres (Arteaga y Roos, 2003: 156-147).

El Bronce Final precolonial nos da nuevas muestras de la existencia ya de forma consumada de una civilización anticolonial en ejemplos sucesivos de poblados dotados de estructuras que reproducen claramente las condiciones de aparición de las primeras formas de estado. En el Alto Guadalquivir, el yacimiento de **El Castillo de Monturque** presenta una potencia estratigráfica de más de 7 metros, con siete fases que van desde el Calcolítico final hasta el Orientalizante. En la Fase IV, perteneciente al Bronce Pleno avanzado, aparece ya junto a una estructura tumuliforme de doble inhumación asociada a contextos cerámicos post-campaniformes donde destacan las vasijas de carena media, una arquitectura de tendencia ortogonal de muros rectos, que coincide a grandes rasgos con el patrón urbanístico de Los Alcores de Porcuna (Arteaga y Roos, 2003: 149). En la fase siguiente (estrato VI) y con una cronología del 1240 ± 120 a.n.e., aparecen ya indicios de una agricultura cerealista y de gramíneas, con presencia de pino, olivo y encina y una fauna de ovicápridos, bóvidos, cerdo y, lo que es más importante, casas de piedra con habitaciones de planta rectangular (Pellicer, 1995: 46).

En el sudoeste peninsular el yacimiento de **Trastejón** (Zufre, Huelva) muestra un amurallamiento desde su primera fase de ocupación durante el Bronce Pleno (1600-1200 a.n.e.), así como una importante reactivación de las actividades metalúrgicas desde el Bronce Final I (1200-800 a.n.e.), vinculadas a la cercana mina de Cala, que se realizan dentro del recinto. De igual forma, en Aznalcóllar, en un largo proceso de ocupación que arranca en el Calcolítico, dos cercas amuralladas de esta época protegían el hábitat caracterizado por la abundancia de escorias y cerámicas (Campos Carrasco y Gómez Toscano, 1995: 144).

Junto a él, aunque en la margen izquierda del mismo río Crispinejo, **Los Castrejones** constituye un amplio poblado, ubicado estratégicamente al borde las minas y defendido tanto por las escarpadas laderas que dan al río y un profundo barranco, como por un complejo sistema de fortificaciones formado por un amurallamiento de más de 1.200 metros de longitud, construido en talud con pizarras y piedras unidas con barro y una serie de torreones en el flanco

norroeste. Sobre él sobresale, además, una parte superior elevada “a modo de acrópolis”, de más de 20 metros (Hunt, 1995: 449). En este asentamiento, la frecuente aparición de escorias ricas en plata demuestra su estrecha vinculación con la actividad minero-metalúrgica, aunque este hecho debe hacerse complementario con realización de otras actividades productivas como la agrícola, en espacios específicos distintos, como demuestra la gran cantidad de molinos aparecidos (Campos Carrasco y Gómez Toscano, 1995: 146; Hunt, 1995: 454).

Idénticas actividades minero-metalúrgicas, con contactos con poblaciones orientales claramente anteriores a la fundación colonial de Gadir, pueden establecerse en poblaciones de la costa atlántica portuguesa como es el caso de **Outeiro dos Castelos de Beijós** en el que aparecen una fíbula helicoidal de bronce, con claros precedentes en Hama (Siria) y fragmentos de pequeña falcata de hierro, también siguiendo muy posibles prototipos mediterráneos orientales, que han sido datados en un arco XI-X AC, en todo caso antecolonial (Senna-Martinez, 2000: 56-58).

Queda claro que los descubrimientos de los últimos años llevados a cabo en su mayor parte por parte de la arqueología materialista del sur de nuestro país autorizan a presentar como realidad contrastada la existencia de grandes centros nucleares con una organización estatal que en la propuesta cronológica más conservadora pertenecen, por lo menos, a las sociedades del Bronce Tardío pre-tartesio (XV-XIII AC), entidades que reproducen condiciones explícitas de la existencia de una forma política evolucionada, a saber:

- continuidad poblacional *versus* estabilidad de la forma económico-política de explotación del territorio productivo inmediato;
- ordenamiento urbanístico inicial con estructuración funcional de los espacios intramurarios y tendencia ortogonal y de muros rectos en formas habitacionales enlazadas; aparición de “edificios singulares” que demuestran un vínculo temprano entre la idea económica de la distribución diferencial de los beneficios socialmente generados, el “príncipe” que rige la estructura política y el refrendo ideológico-ritual del sistema de explotación consumado: el templo-almacén visualiza este “apaño” argumental interesado;
- amurallamiento de los centros políticos nucleares y de centralización de excedentes agropecuarios y minero-metalúrgicos con el fin de defender los beneficios extraídos de los intentos exteriores e interiores por enajenarlos, o, en suma, del funcionamiento del sistema económico desarrollado en beneficio de los grupos sociales privilegiados;
- jerarquización económico-política del territorio productivo;
- tecnología avanzada en manos de los grupos de poder privilegiados, cuyo conocimiento está restringido (como el acceso preferente a las materias primas estratégicas), probablemente a través de su sacralización, a esta élite social y técnica, a la vez que su realización es inducida desde el poder y aplicada de manera selectiva a determinados

- procesos de producción (Perea y Armbruster, 1998: 134);
- estructuras de almacenamiento masivo de excedentes agrícolas extraídos a través del empleo de mano de obra sometida por distintas formas a la prestación de servicios inicialmente comunitarios;
 - control de los puertos, valles, cursos de agua, pasos, cañadas y confluencias de caminos como estrategias fundamentales de delimitación de los hitos productivos y distributivos;
 - división social y sexual del trabajo sobre la falsa premisa de la gestión técnica de los procesos de producción y distribución/redistribución básicos;
 - capacidad política, social y económica de acceso a las rutas de distribución marítima (atlántica y mediterránea) y continental de producciones singularizantes, visibles especialmente en la composición de los ajuares de las tumbas, gran parte de ellas relacionadas con la panoplia guerrera: espadas pistiliformes y de lengua de carpa, hachas de apéndices laterales y de talón (Mederos, 1997: 115), alabardas, falcatas, lanzas (Senna-Martinez, 2000: 57), hecho distributivo que demuestra tanto una dimensión transmarina de esta formación social como una incuestionable continuidad en el proceso histórico hasta momentos turdetanos;
 - reproducción gráfica de las diferencias sociales y, por tanto, de la existencia de una clara estructura de clases, a través de la tipología y de los ajuares individuales y de grupo de los enterramientos.

Pese a ello, para algunos autores, a la hora de explicar estos contextos precoloniales, por lo visto, estas evidencias materiales aún no son suficientes, aunque –eso sí– demandan, por su imponente potencial explicativo ¿global?, una lectura “generosa” (*sic*) de los escasos fragmentos de cerámica micénica con los que contamos (Alvar, 2000: 32-33).

6.2. Un concepto, un modelo: fundación sin colonización ni superioridad colonial.

La invasión y conquista asiria de Sidón y Tiro, dos de los centros nucleares del comercio mediterráneo, sin duda supuso un duro golpe para la independencia de las actuaciones de estas ciudades fenicias en esta parte del Mediterráneo, pero el proceso colonial adscrito a las nuevas orientaciones comerciales de tipo empórico ya eran una realidad contrastada en todo el mundo civilizado. Así, por ejemplo, existen evidencias de importantes familias de comerciantes como los Egibi en Babilonia y los Murasu en Nippur que certifican la participación privada a un alto nivel en grandes operaciones mercantiles de tipo privado ya durante los siglos VI y V AC. Lo que implica que, aunque la dirección política hubiera cambiado, la titularidad institucional habría seguido siendo la misma y el objetivo el de mantener estables las formas del sistema tributario.

Más concluyentes aún nos parecen las conclusiones de tipo teórico-conceptual porque,

basándonos en el modelo estudiado, entendemos que existen claros ejemplos de fundaciones coloniales orientales desde principios del II milenio a.n.e. básicamente caracterizadas por el establecimiento acordado, la coexistencia pacífica, el mestizaje natural, el ordenamiento urbanístico y el trato comercial por beneficios regulados desde los intereses institucionales públicos y privados. Por ello y sin que eso suponga apostar más que por el valor histórico significativo de este tipo de establecimientos coloniales no agresivos, entendemos que debe dejar de hablarse de fenómeno de colonización y sustituirlo por uno más inocuo como es el de fundación colonial acordada; de invasiónismo explícito o implícito y sustituirlo por el de asentamiento contractual. Abandonar las nociones de “tierra de nadie” (por otra parte, impensables) y reconocer la de territorios históricamente poblados y explotados, fuente importante de recursos demandados por los fenicios para su comercio mediterráneo, con una palpable diferenciación social, como demuestra la aristocracia tartésica en sus ajuares y modelos funerarios y un control efectivo sobre los medios de producción y distribución de este territorio.

Frente al hecho singular y aislado de la fundación, proponemos el establecimiento desde un primer momento de una dialéctica explícita y directa con los poblados indígenas pre-existentes, organizados ya como ciudades-estado a tenor de las diferencias sociales que muestran sus necrópolis, dialéctica explicitada en el establecimiento de relaciones interétnicas complejas, sostenidas y al margen de la posición social individual.

Sobre el concepto de sociedades igualitarias o jefaturas meramente “jerarquizadas” (en la línea de un neoevolucionismo primitivista hacia las primeras formas de estado), que hoy aún se mantiene contra toda evidencia material, apostamos por el de unas sociedades de clases consumadas encabezadas por grupos privilegiados interesados en mantener y aumentar su distancia social multiplicando las condiciones productivas y distributivas que le hicieron ocupar tal puesto en la cadena, incorporándose por y para ello de manera definitiva y asociada a los medios de distribución fenicios en los circuitos comerciales atlánticos y mediterráneos. Contrariamente a lo que se ha defendido últimamente son estos fenicios los que acceden así, por vez primera, al foco minero-metalúrgico atlántico y no las poblaciones del sur peninsular las que de esta manera acceden al mundo mediterráneo. No es ya ninguna novedad la existencia de un comercio atlántico en el Mediterráneo en tiempos precoloniales (Ruiz-Gálvez, 1986), por lo que, en coherencia, no deben seguirse manteniendo los mismos argumentos como si nada hubiera cambiado. El hecho comercial atlántico (cuya complejidad original debe seguirse estudiando) es una realidad contrastada antes de las primeras fundaciones coloniales orientales en esta parte del Mediterráneo, por lo que deben considerarse definitivamente superadas las relaciones causa-efecto tradicionalmente argumentadas desde el difusionismo clásico (Almagro-Gorbea, 2000), como apuntan otras investigaciones que señalan el “cambio de rumbo” de la línea de penetración marítimo-comercial de algunos hallazgos significativos (testimonios “precoloniales” que no son mediterráneos, sino atlánticos), así como su análisis arqueológico y,

en suma, su peso historiográfico (Mederos, 1997).

De igual forma, entendemos que el modelo de implantación fenicia, por tanto, ni pretende, ni necesita, ni ocupa posesiones territoriales del interior, puesto que, de entrada, las necesidades vitales del colectivo poblacional asentado quedan completamente cubiertas con su territorio productivo inmediato. Por otro lado, el acceso a los excedentes productivos y su comercialización hacia los centros de embarque para una distribución final ya está garantizado en virtud del acuerdo con los tartesios, dueños políticos del territorio productivo señalado. La teórica colonización agraria de los territorios interiores del Valle del Guadalquivir habría implicado o una llegada masiva de agricultores orientales o una gestión económica de la agricultura por parte de grupos sociales (foráneos) especializados utilizando mano de obra tartesia en territorio tartésico. Esta hipótesis reitera un modelo de implantación ventajista ahora apoyado en un invasionismo (para ir con los tiempos) “blando” que no por dedicarse a una actividad productiva “pacífica” deja de evidenciar posiciones neocolonialistas no exentas de una dosis importante de justificacionismo (“*la suma de estos factores terminó por traducirse en la insuficiencia fenicia para lograr un autoabastecimiento de productos agrícolas...*”; “*estrategia compensatoria*”, “*pauta económica adaptativa*”: González Wagner y Alvar, 1989: 73), que reproducen de manera compulsiva la superioridad del foráneo. Como no podía ser de otra forma a este invasionismo blando le correspondería “*una aculturación no violenta, en términos convencionales, de control...*” (González Wagner, 1995: 121).

Vista la explotación histórica desde el III milenio de las tierras más feraces del interior del valle del Guadalquivir por parte de formaciones sociales dedicadas básicamente a la extracción de excedentes agrícolas, ¿plantea esta hipótesis la cesión de tierras con una singular potencialidad productiva a los recién llegados? La única forma teórica de aceptarlo es volver a la posibilidad de un acuerdo negociado. El hecho no sólo no es impensable, sino parcialmente probable, pero no puede servir de explicación global a procesos iniciados mucho antes y desde actuaciones autóctonas anteriores a los distintos momentos fundacionales. Una vez más parece que el futuro pretende explicar el pasado, que ya tiene su propia relación causa-efecto natural anterior a nuestros discursos historiográficos y a los propios procesos históricos recreados.

De lo único que tienen que preocuparse los fenicios (y los tartesios) es de que las condiciones económico-políticas del pacto permanezcan interesando en igual o mayor medida a las dos partes implicadas a través de la consumación social de los grupos sociales privilegiados. Para ello se produce una intensificación palpable en las condiciones de producción de todos los segmentos demandados, lo que supone tanto la reproducción de las condiciones sociales de producción como la consumación del modelo dialéctico económico-político tartesio-fenicio acordado, en suma la articulación del sistema oligárquico comercial urbano fenicio con el sistema aristocrático agropecuario rural tartesio, entendiéndose esta proyección claramente simplista únicamente desde la base del territorio productivo y no extrayendo de ello

caracterización alguna de la forma política de cada modo de explotación básico.

Precisamente en el espacio teórico de contacto entre ambas formaciones sociales es donde se consume en mayor grado la dialéctica aplicada visible en la permanencia de dos sistemas de construcción cultural paralelos, con sus propias herencias históricas y una plástica particular, lo que, por supuesto, implica la adopción de préstamos rituales, políticos o estéticos por parte de ambos. Es esta adopción de préstamos culturales la que se presenta hoy como prueba de la existencia de fenicios en el interior, nuevamente partiendo de la necesidad teórica de que previamente no existieran en el mismo espacio poblaciones autóctonas, portadoras de sus propias formas culturales, con un territorio productivo históricamente explotado.

6.3. Una arqueología neocolonialista: el culto a lo foráneo.

Frente a esta caracterización, ya nada inicial ni precaria, de las condiciones de aparición de las formas iniciales y originales del Estado en el mediodía peninsular, nos queda preguntarnos por la oscuridad historiográfica de determinados estudios emprendidos para la explicación no comprensiva de estos años. Resulta que, mientras que no se emprende, ni se traduce por parte de estos especialistas ningún modelo específico (procedente de la antropología o no) de referencia del estado fenicio arcaico oriental, mientras que no se caracteriza explícitamente en ninguna de sus publicaciones en qué consiste este modelo altamente civilizado con el que nos invaden pacíficamente y rellenan el territorio vacío del sudoeste peninsular, dotado de estructuras tribales primitivas, jerarquizadas desde la redistribución política (espacio horizontal), aunque socialmente cuasi-igualitarias (espacio vertical), poco evolucionadas y necesitadas de un “empujón” civilizador, sí se descartan estos modelos locales precoloniales que vienen ampliamente caracterizados.

En síntesis, resulta paradójico que los fenicios y demás pueblos colonizadores venidos de la otra parte del Mediterráneo desde finales del primer milenio ya conocieran con claridad y pese a la distancia la potencialidad económica del sur peninsular, la confluencia marítima con el mundo heredero del Bronce Atlántico y la compleja organización histórica, política y socialmente consumada del reino de Tartessos y que algunos autores de nuestra reciente historiografía no reconozcan aún estas realidades y las recalifiquen historiográficamente como “época oscura” (Escacena, 1995: 192-197). Parece que estos fenicios, que acababan de acceder a un estadio social ciudadano, con sus limitadas formas de acceso a la realidad social, eran más capaces que nosotros, con toda nuestra tecnología al servicio de metodologías arqueológicas posmodernas y conceptualizaciones ocurrentes, para identificar los cambios históricos sociales y para categorizarlos.

Resulta muy significativo también que investigadores que han creído ver la colonización agrícola inicial por parte de los fenicios de zonas del interior surpeninsular no hayan, sin embargo encontrado pruebas algunas de este hecho en sociedades autóctonas que

desde el Neolítico Final venían caracterizando a nivel económico y social la llamada Cultura de Los Silos y no hayan presentado aún, que sepamos, una hipótesis explicativa de estas realidades “prehistóricas”, tal vez por que acaso no vengan de la mano de colonizadores foráneos, venidos de la Creciente Fértil y depositarios de las grandes claves de la civilización oriental.

7. Bibliografía.

- AKURGAL E., 1973: Ancient Civilizations and Ruins of Turkey. Estambul.
- ALMAGRO GORBEA, M., 2000: “La ‘precolonización fenicia’ en la Península Ibérica”. En *Actas del IV Congreso Internacional de Estudios Fenicios y Púnicos* (Cádiz, 2 al 6 de Octubre de 1995), pp. 711-721. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. Cádiz.
- ALVAR, J., 2000: “Comercio e intercambio en el contexto precolonial”. En FERNÁNDEZ URIEL, P., GONZÁLEZ WAGNER, C. y LÓPEZ PARDO, F., Eds.: *Intercambio y comercio preclásico en el Mediterráneo*, pp. 27-34. Centro de Estudios Fenicios y Púnicos. Madrid.
- ARTEAGA, O. y ROOS, A.M., 1992: “El Proyecto Gearqueológico de Las Marismas del Guadalquivir. Perspectivas arqueológicas de la campaña de 1992”. *Anuario Arqueológico de Andalucía II*, pp. 329-339.
- ARTEAGA, O. y ROOS, A.M., 2002: “El puerto fenicio-púnico de Gadir. Una visión desde la Gearqueología Urbana de Cádiz”. *Spal* 11, pp. 21-39.
- ARTEAGA, O. y ROOS, A.M., 2003: “La investigación protohistórica en Tarsis”. *Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social* 6, pp. 137-222.
- ARTEAGA, O., NOCETE, F., RAMOS, J., RECUERDA, A. y ROOS, A.M., 1986: “Excavaciones sistemáticas en el Cerro de El Albalate (Porcuna, Jaén)”. *Anuario Arqueológico de Andalucía II*, pp. 395-400.
- AUBET, M.E., 2000: “Cádiz y el comercio atlántico”. En *Actas del IV Congreso Internacional de Estudios Fenicios y Púnicos* (Cádiz, 2 al 6 de Octubre de 1995), pp. 31-42. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. Cádiz.
- BUNNENS, G., 1978: “La mission d'Ounamon en Phénicie. Point de vue d'un non-Égyptologue”. *Rivista di Studi Fenici* 6, pp. 1-16.
- CAMPOS CARRASCO y GÓMEZ TOSCANO, 1995: “El territorio onubense durante el Bronce Final”. En *Tartessos 25 años después, 1968-1993*, pp. 137-158. Actas del Congreso Conmemorativo del V Symposium Internacional de Prehistoria Peninsular. Biblioteca de Urbanismo y Cultura, 14. Ayuntamiento de Jerez. Jerez de la Frontera.
- DEBERGH, J., 2000: “Les bijoux qui venaient du froid: parures, de Sinsin et Han-sur-Lesse à Chiavari”. En *Actas del IV Congreso Internacional de Estudios Fenicios y Púnicos* (Cádiz, 2 al 6 de Octubre de 1995), pp. 771-775. Servicio de Publicaciones de la

Universidad de Cádiz. Cádiz.

- ESCACENA CARRASCO, 1995: “La etapa precolonial de Tartessos. Reflexiones sobre el ‘Bronce’ que nunca existió”. En *Tartessos 25 años después, 1968-1993*, pp. 179-214. Actas del Congreso Conmemorativo del V Symposium Internacional de Prehistoria Peninsular. Biblioteca de Urbanismo y Cultura, 14. Ayuntamiento de Jerez. Jerez de la Frontera.
- FERNÁNDEZ JURADO, J., 1995: “Economía metalúrgica de Tartessos”. *Tartessos 25 años después, 1968-1993*, pp. 411-416. Actas del Congreso Conmemorativo del V Symposium Internacional de Prehistoria Peninsular. Biblioteca de Urbanismo y Cultura, 14. Ayuntamiento de Jerez. Jerez de la Frontera.
- GONZÁLEZ WAGNER, C., 1990: “La Jefatura como instrumento de análisis del historiador. Cuestiones teóricas y metodológicas”. *Espacio y organización social*, pp. 91-108.
- GONZÁLEZ WAGNER, C., 1995: “Fenicios y autóctonos en Tartessos. Consideraciones sobre las relaciones coloniales y la dinámica de cambio en el suroeste de la península Ibérica”. *Trabajos de Prehistoria* 52, nº 1, pp. 109-126.
- GONZÁLEZ WAGNER, C., 2000: “Comercio lejano, colonización e intercambio desigual en la expansión fenicia arcaica por el Mediterráneo”. En FERNÁNDEZ URIEL, P., GONZÁLEZ WAGNER, C. y LÓPEZ PARDO, F., Eds.: *Intercambio y comercio preclásico en el Mediterráneo*, pp. 79-91. Centro de Estudios Fenicios y Púnicos. Madrid.
- GONZÁLEZ WAGNER, C. y ALVAR, J., 1989: “Fenicios en Occidente: la colonización agrícola”. *Rivista di Studi Fenici* XVII, 1, pp. 61-102.
- HIDALGO CUÑARRO, J.M. y DE LA PEÑA SANTOS, A., 2000: “Los contactos entre el área galaica y el Mediterráneo durante la Prehistoria Reciente”. En *Actas del IV Congreso Internacional de Estudios Fenicios y Púnicos* (Cádiz, 2 al 6 de Octubre de 1995), pp. 807-813. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. Cádiz.
- HUNT ORTIZ, M., 1995: “El foco metalúrgico de Aznalcóllar. Sevilla. Técnicas analíticas aplicadas a la arqueometalurgia del Suroeste de la Península Ibérica”. En *Tartessos 25 años después, 1968-1993*, pp. 447-473. Actas del Congreso Conmemorativo del V Symposium Internacional de Prehistoria Peninsular. Biblioteca de Urbanismo y Cultura, 14. Ayuntamiento de Jerez. Jerez de la Frontera.
- JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, A., 1994: “Nuevos datos para la definición de la etapa final del Bronce en Carmona (Sevilla)”. *Spal* 3, pp. 145-177.
- KUNIHOLM, P.I., 2006: “The Assirian Colony Period and the Eski Saray at Kültepe”. *Aegean Dendrochronology Project, December 1999 Progress Report*. Cornell University.

- LIVERANI, M., 2003: "The Influence of Political Institutions on Trade in the Ancient Near East (Late Bronze to Early Iron Age)". En ZACCAGNINI, C., Ed.: *Mercanti e politica nel mondo antico*, pp. 119-137. "L'Erma" di Bretschneider. Roma.
- LÓPEZ ALDANA, P. y PAJUELO PANDO, A., 2001: "Estrategias político-territoriales de un poder central: el Bajo Guadalquivir en el III milenio a.n.e.". *Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social* 4, pp. 207-227.
- LÓPEZ CASTRO, J.L., 2000: "Formas de intercambio de los fenicios occidentales en época arcaica". En FERNÁNDEZ URIEL, P., GONZÁLEZ WAGNER, C. y LÓPEZ PARDO, F., Eds.: *Intercambio y comercio preclásico en el Mediterráneo*, pp. 123-136. Centro de Estudios Fenicios y Púnicos. Madrid.
- MEDEROS MARTÍN, A., 1996: "La conexión levantino-chipriota. Indicios de comercio atlántico con el Mediterráneo oriental durante el Bronce Final (1150-950 AC)". *Trabajos de Prehistoria* 53, nº 2, pp. 95-115.
- MEDEROS MARTÍN, A., 1997: "Cambio de rumbo. Interacción comercial entre el Bronce Final atlántico ibérico y el Micénico en el Mediterráneo Central (1425-1050 A.C.)". *Trabajos de Prehistoria* 54, nº 2, pp. 113-134.
- MILLÁN LEÓN, J., 2000: "Las navegaciones atlánticas gadiritas en época arcaica (ss. VIII-VII a.C.): Cerne y las Cassitérides". En *Actas del IV Congreso Internacional de Estudios Fenicios y Púnicos* (Cádiz, 2 al 6 de Octubre de 1995), pp. 859-867. Cádiz.
- MONTERO VÍTORES, J., 2002: "El yacimiento de Dehesa de Bolaños en el marco de la Bahía de Cádiz. De *Portus Menesthei* a *Portus Gaditanus*". *Revista de Historia de Jerez* 8, pp. 35-66.
- MORÁN, E., 2001: "Aproximación al estudio geoarqueológico de Alcalar (Portimao, Portugal) en el III milenio a.n.e.: evidencias arqueológicas de la existencia de una sociedad clasista inicial". *Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social* 4, pp. 169-205.
- NOCETE CALVO, F., 1984: "Jefaturas y territorio: una visión crítica". *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada* 9, pp. 289-304.
- NOCETE CALVO, F., 2000: "De la cultura de la Cultura al mercado del Mercado, y viceversa. Los modelos *World Systems* ante las relaciones y contradicciones centro/periferia de las primeras sociedades de clase". *Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social* 3, pp. 101-120.
- PELLICER CATALÁN, M., 1995: "Balance de 25 años de investigaciones sobre Tartessos (1968-1993)". En *Tartessos 25 años después, 1968-1993*, pp. 41-71. Actas del Congreso Conmemorativo del V Symposium Internacional de Prehistoria Peninsular. Biblioteca de Urbanismo y Cultura, 14. Ayuntamiento de Jerez. Jerez de la Frontera.
- PEREA, A., 2005: "Ámbitos tecnológicos en la transición Bronce Final-Hierro: Atlántico

- versus Mediterráneo”. En PUCHE RIART, O. y AYARZAGÜENA SANZ, M., (eds.), *Minería y Metalurgia históricas en el sudoeste europeo*, pp. 89-97. Sociedad Española para la Defensa del Patrimonio Geológico y Minero – Sociedad Española de Historia de la Arqueología. Madrid.
- PEREA, A. y ARMBRUSTER, B., 1998: “Cambio tecnológico y contacto entre el Atlántico y Mediterráneo: el depósito de ‘El Carambolo’, Sevilla”. *Trabajos de Prehistoria* 55, nº 1, pp. 121-138.
- PEREA, A., ARMBRUSTER, B., DEMORTIER, G. y MONTERO, I., 2003: “Tecnología atlántica para dioses mediterráneos. Los ‘candelabros’ de oro tipo Lebrija”. *Trabajos de Prehistoria* 60, nº 1, pp. 99-114.
- PÉREZ-ACCINO, J.R., 2000: “Unamón revisado”. En FERNÁNDEZ URIEL, P., GONZÁLEZ WAGNER, C. y LÓPEZ PARDO, F., Eds.: *Intercambio y comercio preclásico en el Mediterráneo*, pp. 1-7. Centro de Estudios Fenicios y Púnicos. Madrid.
- PÉREZ MACÍAS, J.A., 1995: “Poblados, centros mineros y actividades metalúrgicas en el cinturón ibérico de piritas durante el Bronce Final”. *Tartessos 25 años después, 1968-1993*, pp. 417-446. Actas del Congreso Conmemorativo del V Symposium Internacional de Prehistoria Peninsular. Biblioteca de Urbanismo y Cultura, 14. Ayuntamiento de Jerez. Jerez de la Frontera.
- RENGER, J., 2003: “Trade and Market in the Ancient Near East. Theoretical and Factual Implications”. En ZACCAGNINI, C., Ed.: *Mercanti e politica nel mondo antico*, pp. 15-39. “L’Erma” di Bretschneider. Roma.
- ROVIRA LLORENS, S., 1995: “De metalurgia tartésica”. *Tartessos 25 años después, 1968-1993*, pp. 475-506. Actas del Congreso Conmemorativo del V Symposium Internacional de Prehistoria Peninsular. Biblioteca de Urbanismo y Cultura, 14. Ayuntamiento de Jerez. Jerez de la Frontera.
- RUIZ MORENO, M.T., 1989: “Excavación arqueológica de urgencia en Valencina de la Concepción, ‘Urbanización La Cima’ (Sevilla), 1989-1990”. *Anuario Arqueológico de Andalucía III*, pp. 461-464.
- RUIZ-GÁLVEZ PRIEGO, M., 1986: “Navegación y comercio entre el Atlántico y el Mediterráneo a fines de la Edad del Bronce”. *Trabajos de Prehistoria* 43, pp. 9-41.
- RUIZ-GÁLVEZ PRIEGO, M., 2000: “La precolonización revisada: de los modelos del siglo XIX al concepto de interacción”. En FERNÁNDEZ URIEL, P., GONZÁLEZ WAGNER, C. y LÓPEZ PARDO, F., Eds.: *Intercambio y comercio preclásico en el Mediterráneo*, pp. 9-25. Centro de Estudios Fenicios y Púnicos. Madrid.
- SANTANA FALCÓN, I., 1991: “Excavación arqueológica de urgencia en ‘El Algarrobillo’, Valencina de la Concepción (Sevilla)”. *Anuario Arqueológico de Andalucía III*, pp. 548-553.

- SCHUBART, H. y ARTEAGA, O., 1986: "El mundo de las colonias fenicias occidentales". En *Actas del Congreso Homenaje a Luis Siret (1934-1984)* (Cuevas del Almanzora, Junio de 1984), pp. 499-524. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Madrid.
- SENNA-MARTINEZ, J.C. de, 2000: "O problema dos primeiros ferros peninsulares em contextos do Bronza Final da orla atlántica: os dados do 'Outeiro dos Castelos de Beijós' (Carregal do Sal)". *Trabalhos de Arqueologia de EAM* 6, pp. 43-60.
- SENNA-MARTINEZ, J.C. de y PEDRO, I., 2000: "Between myth and reality: the foundry area of Senhora da Guia de Baiões and Baiões/Santa Luzia metallurgy". *Trabalhos de Arqueologia de EAM* 6, pp. 61-77.
- SENNA-MARTINEZ, J.C. de, VENTURA, J.M. Quintã y CARVALHO, H.A., 2005: "A Fraga dos Corvos (Macedo de Cavaleiros): um sítio de habitat do 'mundo Carrapatas' da primeira Idade do Bronze em Trás-os-Montes Oriental". *Cadernos 'Terras Quentes' II*, pp. 61-82.
- VEENHOF, K.R., 2003: "Trade and Politics in Ancient Assur. Balancing of public, colonial and entrepreneurial interests". En ZACCAGNINI, C., Ed.: *Mercanti e politica nel mondo antico*, pp. 69-118. "L'Erma" di Bretschneider. Roma.